

como que las fronteras de eso Reino estaban metidas « entre tanta máquina de naturales ».

En Marzo de 1665, de una información pedida por Nicolás López Prieto, aparece que: en las tres poblaciones existentes entonces (Monterrey, Cerralvo y Cadereita) en el Real de Minas de Salinas, en algunas labores de campo (como 20) había cosa de 150 vecinos, más los de « algunos ranchos de indios agregados á dichas labores y minas ». Por tales vecinos se entendían los casados, pues se afirma en los testimonios de la información referida, que: « había mucha gente soltera ». No se precisa el número de indígenas reducidos, ni aun de manera vaga, el de los alzados.

Mucho debió aumentarse después el número de residentes al fundarse Linares y con el buen Gobierno del Lic. Barbadillo, de quien se dice: « que volvió á recoger á los indios (levantados) á sus antiguas misiones ». En 1775, de la visita que practicó D. Melchor Vidal de Lorca, aparecen 2.366 familias; 427 vecinos (casados unos y solteros otros y 405 personas más, algunas de las cuales todavía (eran casados), tenían otras bajo su dependencia).

En el informe del Virrey, Conde de Revillagigedo, sobre las misiones de Nueva España (presentado en diciembre de 1793; pero refiriéndose á años anteriores) se da una especie de censo de la de San Cristóbal de Hualahuises, en el que aparecen 99 familias y 399 individuos.

Los informes de Vaamonde, en 1788, dan un total de: « 3.920 vecinos (jefes probablemente de familia) y 469 familias más ».

D. Simón Herrera y Leyva, citado por el Dr. González, dice que: « según el padrón formado por él, en 1803, después de haberse padecido una fuerte epidemia, la población total del Reyno era de 43.739 almas ».

En 1827 (censo hecho en diciembre) ascendía á 88.729. En 1851 (Memoria del Gobierno del Estado) á 137.070. En 1869, (empadronamiento para el arreglo de la elección de Supremos Poderes de la Nación 173.203. En 1872, según el Dr. González, de cuya « Colección de Noticias, etc. », se sacan todos los datos hasta aquí citados, era la población de 178.882 habitantes. En concepto de aquel escritor aumentó muy poco en 200 años (1603 á 1803) por la continua lucha con los indios. Atribuye el aumento habido de 1803 á 1827, á que sufriendose los estragos de la Guerra de Independencia más en la región del centro del país que en la del Norte, en ésta hubieron de refugiarse muchos de los habitantes de aquella.

De 1827 á 1851, la población, dice, aumentó en un 50 % y en un 33 %, de 1851 á 1872. (Es siempre de desconfiarse de todas las cifras de estos diversos padrones inclusive los famosos del Padre León y de Herrera y Leyva.)

El Diccionario de García Cubas, publicado en 1890, pero cuyos datos acerca de este punto parecen ser de 1887, estima la población del Estado en 244.938 individuos.

En los datos de la Junta Auxiliar de Monterrey (abril de 1893) se fija en 271.987.

Según el censo de 1895, llegó á 309.252 y conforme al de 1900, á 327.937.

El Sr. General Reyes, en su informe de 16 de septiembre de 1908, decía que, al finalizar el mes de junio de ese año, Nuevo León tenía 353.459 habitantes.

La población se habría pues más que duplicado de 1872 á la fecha.

Tal aumento se debe á la inmigración de extranjeros y de naturales de otros estados, que allí han fijado su residencia (en el censo de 1900, se contaban 1951 entre los primeros y 42.505 entre los segundos), pero sobre todo á la proporción mayor entre los nacimientos y las defunciones. En efecto, el Dr. González, en sus interesantes « Datos Estadísticos », y para el período de 1868 á 1872, asienta que, los nacidos fueron, 7.275 y los muertos, 4.751.

En el « Cuadro Sinóptico y Estadístico de la República » del Sr. Dr. Don Antonio Peñafiel, se ven las noticias siguientes:

Año	Nacimientos	Defunciones
1895	12.501	7.877
1896	—	11.988
1897	—	7.995
1898	—	13.132
1899	—	12.188

Y en una de las « Memorias » del Sr. General Reyes constan las que á continuación se insertan:

Año	Nacimientos	Defunciones
1900	12.882	8.130
1901	—	13.591
1902	—	12.964
1903	—	12.535

En este año de 1903 la fiebre amarilla, procedente de Tamaulipas, volvió, como en el de 1898, á invadir el Estado (en los 4 meses corridos de agosto á noviembre fallecieron sólo en Monterrey, y de esa enfermedad 444 personas y en todo Nuevo León 1.014.)

De 1903 á 1906, mientras que la mortalidad en el Estado fué de 39.174, nacieron, ó á lo menos se registraron por los Jueces del Estado Civil los nacimientos de: 54.043 niños. (Memoria del Sr. General Reyes, 4 de octubre de 1903 á 3 de octubre de 1907.)

Según el Censo General de 1900, la población se componía de 165.980 hombres y 161.957 mujeres. De los extranjeros los más numerosos eran los norte-americanos (1.165); siguiéndoles los españoles (195), alemanes (122), ingleses, comprendiendo á los canadienses (108) y franceses (94). Como se dijo antes, no quedan ya en el Estado indios de raza pura, ó á lo menos así lo asienta el Sr. Ing. Dn. Miguel F. Martínez en el cuaderno con datos del Estado que la Sociedad de Geografía y Estadística publicó en 1894 y que se citó antes, y así casi también lo da entender el Dr. González. Sin embargo el Sr. Figueroa Dome-neck en una obra muy estimable, dice « que hay algunos », y confirma su parecer el Sr. Don Pedro H. Díaz que revisó estas páginas y nos asegura que aun quedan en Bustamante, Hualahuises y Guadalupe: « pero civilizados y hablando habitualmente español ». De los idiomas indígenas, es probable que solo se conserve el mexicano, de las colonias de tlaxcaltecas, de las que deben ser restos esos indios de Guadalupe, Bustamante y Hualahuises. De los otros naturales que habitaron Nuevo León se dieron ya noticias breves. Vivieron como se recuerda en continua guerra con los blancos y mestizos. Después, y como se vió del informe del Conde de Revillagigedo, empezaron, viniendo del Norte y del Oeste, á hacer incursiones en el Estado, los apaches y los comanches. Contra ellos hizo una campaña, famosa por su buen éxito, el primer Comandante de las Provincias Internas de Oriente, Don Juan de Ugalde (en 1789 á 1796).

Eran en lo general, ó se supone que lo eran, impulsados ó socorridos por los aventureros de Tejas. « Es un hecho, dice el historiógrafo Lic. Don Hermenegildo Dávila, que los bárbaros vendían á los hijos de aquel Estado, el producto de sus rapiñas, siendo ese el principal objeto de sus terribles correrías ». Aunque por el Tratado de Guadalupe Hidalgo, el Gobierno de los Estados-Unidos se obligó á evitar el que los indios establecidos en aquel país, invadiesen el nuestro, consta, no sólo por el testimonio de escritores mexicanos, sino de no pocos norte-americanos, entre ellos el del capitán H. Love (1) que durante muchos años cumplió flojamente con esta obligación ó la descuidó del todo. Combatiendo con esos tenaces enemigos bárbaros empezó á distinguirse Don Juan Zuazua ó Zuazúa, y ellos lo llamaban (según dice el Sr. Dávila) el « Capitán Chiquito ». La Comisión Pesquisidora, creada en 1872 para averiguar las depredaciones de los salvajes, aseguraba que: « de 1848 á 1870, los pueblos de Nuevo León habían sufrido 809 invasiones, con pérdida de más de 1.000 ciudadanos y de \$ 4.045.000 en intereses ». Hubo de

(1) En los meses de marzo á agosto de 1850, este oficial norte-americano hizo, en la balandra « El Mayor Rabbitt », un viaje de exploración en el río Bravo. De su resultado dió cuenta su superior inmediato y su informe, traducido al español, se publicó en el tomo II de la 1ª época del « Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística » (México, 1864).

crearse, en 1850, una comandancia militar cuya acción se extendía por toda la frontera. Desde 1870 ó poco después, Nuevo León se vió libre de ese constante peligro que aun tuvieran que soportar Coahuila, Chihuahua y Sonora.

#### DIVISIÓN. — RÉGIMEN POLÍTICO, MUNICIPAL Y JUDICIAL. — CULTOS. — CIUDADES PRINCIPALES.

El Estado se divide actualmente en cuarenta y ocho municipalidades y una congregación (la de Colombia). Las cabeceras de unas y otra tienen el mismo nombre que el de aquellas y el de esta. Tal división y tal régimen (el que los autores suelen llamar erróneamente *municipal directo*) han variado en el curso de los tiempos. Algo se dijo ya acerca de la erección de los Ayuntamientos y de sus vicisitudes, antes de 1812. Por la Constitución Española de ese año: « se mandaron establecer en todos los lugares que por sí ó en su comarca llegaran á mil almas y los que se establecieron según aquella ley — decía el Sr. Parás en su Memoria de 21 de febrero de 1827 — han continuado en virtud del artículo 224 de la Constitución del Estado ». Eran 24 en 1824, agrupados en 5 partidos; 25 en 1830; 26 en 1832. En 1849, los partidos se aumentaron á 7 y los ayuntamientos á 31, y éstos fueron 34 en 1851 en 2 partidos. En 1873 y 1874, hubo 44 municipalidades; 48 en 1887, habiéndose extinguido la de Dávila y Prieto. Las mismas aparecen también en la Memoria del Sr. Lic. y General Dn. Lázaro Garza Ayala (septiembre 16 de 1889).

Imposible sería, por lo demás, seguir aquí y paso á paso tales mudanzas. En los cuadros que se ponen en seguida, constan, en el 1º, los nombres de las municipalidades y Congregación con su número de habitantes, según los censos de 1895 y 1900; las coordenadas geográficas y las alturas sobre el nivel del mar de sus Cabeceras. En el 2º, los nombres antiguos de estas cabeceras y noticias sobre su fundación y erección en villa ó ciudad.

Los datos sobre extensión, lo mismo que las coordenadas geográficas, están tomadas de la Carta de la Comisión Geográfico-Exploradora, en la que se advierte que las longitudes se refieren al meridiano principal adoptado por la Comisión, el cual pasa por la cruz de la torre Este de la Catedral de México (á los 99°06'77"75 al Oeste de Greenwich, según los resultados obtenidos en 1859 por el Ingeniero Geógrafo Don Francisco Díaz Covarrubias). Las alturas (unas tomadas de la tabla que acompaña á la Carta y otras de las marcadas con tinta azul en la misma) son las del terreno al pie de las torres y demás lugares materiales que se precisan. La de Apodaca, es la que dá el Sr. Ing. Aguilera, en la lista que sigue á los Itinerarios del Bosquejo Geológico de México.

Para los datos de población de 1895 y 1900, se tomaron las cifras del Censo General de la República.

Las noticias sobre nombres antiguos y fechas de fundación, se habían sacado de los libros del Dr. González, pero como se nos aconsejara que prefiriéramos al cuadro que se formó así, el de los Srs. Lic. H. Dávila y R. M. Cellard, seguimos el consejo. Conste pues que el segundo de los dos cuadros que aquí se insertan es debido á las investigaciones y estudios de esos dos muy estimables personas.

Linda con los Estados Unidos y por el Norte la Congregación de Colombia (limitrofe también por el Este con Tamaulipas y por el Oeste con Coahuila). Con Tamaulipas las municipalidades de Lampazos, Vallecillo, Parás, Agualeguas, Treviño, Los Aldamas, Dr. Cos, Bravo, China, Terán, Linares, Iturbide, Aramberri, Zaragoza, Dr. Arroyo y Mier y Noriega. Con San Luis Potosí, Mier y Noriega, Dr. Arroyo y Galeana. Toca á Zacatecas la de Galeana. Se hallan en la frontera de Coahuila (de Sur á Norte) Galeana, Rayones, Santiago, Santa Catarina, García, Mina, Bustamante y Lampazos.

Estas Municipalidades están agrupadas en siete fracciones Judiciales, que son las siguientes: 1ª (Monterrey, Santa Catarina, Marin, San Nicolás de los Garzas, Escobedo, García, Apodaca, Guadalupe, Pesquería Chica, Higuera, Salinas Victoria, Zuazua, Ciénega de Flores, Carmen, Abasolo, San Nicolás Hidalgo, Mina, Garza García y Dr. González). 2ª (Cadereita Jiménez, Santiago y Juárez). 3ª (Linares, Hualahuises, Galeana é Iturbide). 4ª (Dr. Arroyo, Zaragoza, Aramberri y Mier y Noriega). 5ª (Cerralvo, Agualeguas, Los Aldamas, Treviño, Los Herreras, Parás, China, Bravo y Dr. Cos). 6ª (Villaldama, Bustamante, Sabinas Hidalgo, Lampazos, Vallecillo y la Congregación de Colombia). 7ª (Montemorelos, Terán, Allende y Rayones).

Hay en cada una de ellas, jueces de letras (dos del ramo penal y dos del civil en la primera, con residencia en Monterrey) y mixtos (que conocen tanto de los asuntos civiles como de los penales) en las otras y residen respectivamente en Cadereita Jiménez, Linares, Dr. Arroyo, Cerralvo, Villaldama y Montemorelos (un juez en cada fracción). Son además encargados de administrar justicia, residiendo en las cabeceras de las Municipalidades, los alcaldes 2ºs y en donde se eligen, los 3ºs y 4ºs. En Colombia hay un juez local. En suma, Nuevo León comprende 10 Juzgados de Letras y 79 menores, de los que sólo son letrados los de Monterrey. El Tribunal se compone de tres salas (unitarias) y una fiscalía. Hay además una Defensoría de Pobres, para 1ª y 2ª Instancia y un Agente del Ministerio Público.

Políticamente rige cada Municipalidad el Presidente de su Ayuntamiento (Alcalde 1º) y un funcionario en la Congregación de Colombia que se denomina en la Memoria del Sr. General Reyes (de 4 octubre de 1903 á 3 de octubre de 1907) « Encargado Político ». Todas se entienden directamente con la Secretaría de Gobierno en los asuntos administrativos.

Para elecciones de funcionarios del Estado, divídense en diez distritos, y en seis para elegir á los de la Federación.

La mayoría de los habitantes profesa la religión católica. Nuevo León forma un Arzobispado, el de Linares (1), cuya sede es Monterrey y que tiene por sufragáneos á los Obispos de San Luis Potosí, Tamaulipas y Saltillo.

Hay algunos protestantes (muy pocos relativamente), los que para el ejercicio de su culto cuentan con templos en Monterrey, Linares y algunas otras poblaciones del Estado.

(1) Ya se habló de la erección del Obispado de Linares. El Ilustrísimo Sr. Don Jacinto López, obispo de la diócesis fué elevado á arzobispo en 17 de diciembre de 1891, y se le impuso el palio en la Catedral de Monterrey, por el Ilustrísimo Sr. Loza, arzobispo de Guadalajara, el 8 de marzo de 1892.

## CUADRO DE LAS MUNICIPALIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Con sus nombres antiguos, actual y el de algunos de sus fundadores; fechas de la fundación de algunas de ellas y de la erección de su cabecera en Villa ó Ciudad

NOMBRE ANTIGUO	NOMBRE ACTUAL	FECHA DE FUNDACIÓN	NOMBRE DEL FUNDADOR	FECHA DE LA ERECCIÓN
Hacienda de Eguia de Viudas.....	Villa de Abasolo.....	.....	.....	5 de Abril de 1827.
Pueblo de Hoyos. — Villa de Santa María de Aldama. — Villa de Santa María de los Aldamas.....	Villa de los Aldamas.....	.....	.....	27 de Abril de 1829.
Nuestra Señora de Agualeguas.....	Villa de Agualeguas.....	1672 según Dávila (1). 1675 » Dr. González (2).	Fray Diego Vázquez.....	1812*. 11 de Marzo de 1850.
Rancho del Reparo.....	Villa de Allende.....	.....	.....	31 de Marzo de 1851.
Hacienda de San Francisco. — Valle de San Francisco de Apodaca.....	Villa de Apodaca.....	.....	.....	26 de Octubre de 1877.
Misión (ó Pueblo) de Santa María de los Angeles de Río Blanco.....	Villa de Aramberri.....	Entre 1626 y 1639.	Fray Juan Cabañero..... General Agustín Echeverz y Subizar (1); Marqués de Aguayo.....	27 de Febrero de 1832.
Pueblo de San Miguel de Aguayo.....	Villa de Bustamante.....	16 de Septiembre de 1686.	.....	.....
Villa de Zavala. — San Juan Bautista de Cadereyta.....	Ciudad de Cadereyta Jiménez.....	13 de Agosto de 1637; y se trasladó al lugar que hoy ocupa el 7 Febrero de 1763.	Fundó la Villa el Capitán Don Luis de Zúñiga y Almaráz (2).....	Se le dió el título de Ciudad el 28 de Mayo de 1825. 5 de Febrero de 1851.
Hacienda del Chipinque. — Chipinque.....	Villa del Carmen.....	.....	.....	.....
Mineral de San Gregorio de Cerralvo — ó Villa de San Gregorio de Cerralvo.....	Villa de Cerralvo.....	Entre los días 24 de Agosto y 4 de Septiembre de 1626.	Don Martín de Zavala.....	La de su fundación. 23 de Febrero de 1863. Después de 1812. En Distrito : 29 de Abril de 1828. — En Villa : 31 de Marzo de 1851 y en Ciudad : 28 de Diciembre de 1877. 27 de Septiembre de 1882 (1). 5 de Noviembre de 1883.
Hacienda de Ciénega de Flores.....	Villa de Ciénega de Flores.....	.....	.....	.....
Villa ó Valle de San Felipe de Jesús de China.....	Villa de China.....	.....	.....	.....
Valle de la Purísima Concepción.....	Ciudad de Doctor Arroyo.....	.....	.....	.....
Paso del Zacate.....	Villa de Doctor Cos.....	.....	.....	.....
Ramos.....	Villa de Doctor Gonzalez.....	.....	.....	.....
Valle de San Pablo de los Labradores. — Villa de San Pablo de Galeana.....	Ciudad Galeana.....	..... 1678	Don Fernando Sánchez de Zamora.....	Villa en 27 de Abril de 1829. Ciudad en 28 Diciembre de 1877.
Valle de la Pesquería Grande.....	Villa García.....	.....	.....	31 de Marzo de 1851.
Hacienda de San Pedro.....	Villa de Garza García.....	.....	.....	14 de Diciembre de 1882.
Rancho del Toro. Hacienda de San Juan Bautista.....	Villa de General Bravo.....	.....	.....	18 de Noviembre de 1868.
Hacienda del Topo de los Ayalas.....	Villa de General Escobedo.....	.....	.....	22 de Febrero de 1868.
Valle de la Mota.....	Villa de General Terán.....	..... 1746	.....	31 de Marzo de 1851.
Rancho del Puntigudo.....	Villa de General Treviño.....	.....	.....	9 de Diciembre de 1868.
Hacienda de Santa Elena.....	Villa de General Zuazua.....	.....	.....	6 de Marzo de 1863.
Misión de Guadalupe. — Pueblo de Nueva Tlaxcala de Nuestra Señora de Guadalupe de Horcasitas. — Guadalupe de Monterrey.....	Villa de Guadalupe.....	1715 según Dávila. — 1716 según documento que existe en el archivo de Gobierno.	Lic. Don Francisco Barbadillo y Victoria.....	Por la Constitución española de 1812*. 5 de Marzo de 1825*. 30 de Noviembre de 1874. 18 de Febrero de 1863.
Rancho de la Manteca.....	Villa de Los Herreras.....	.....	.....	.....
Hacienda de Santa Teresa de las Higueras.....	Villa de Higueras.....	.....	.....	.....
Misión de San Cristóbal de los Hualahuises. — Villa de San Cristóbal de Hualahuises.....	Villa de Hualahuises.....	1646. — Siendo repoblada por Barbadillo en 1715.....	Don Martín de Zavala y repoblada por Barbadillo.....	8 de Marzo de 1828. 30 de Diciembre de 1868.
Rancho de la Manteca. — Hacienda de San José.....	Villa de Juárez.....	.....	.....	.....
Pueblo de San Antonio de la Nueva Tlaxcala y Misión de Ntra. Sra. de los Dolores de la Punta de los Lampazos. Villa de San Juan Bautista de Horcasitas. — Presidio de la Punta de Lampazos. — Villa de Lampazos de Naranjo.....	Ciudad Lampazos de Naranjo ..	Entre 1698 y 1700.	Fray Diego Salazar. — Siendo Gobernador Don Juan Francisco de Vergara y Mendoza.	En Villa y con el nombre de San Juan Bautista de Horcasitas en 1752. — Lampazos de Naranjo 26 de Octubre de 1877 y Ciudad en 28 de Diciembre
Villa de San Felipe de Linares.....	Ciudad Linares.....	13 de Abril de 1712, y el 15 de Noviembre de 1715 Barbadillo permitió se trasladara al lugar que ocupa.....	Don Sebastián de Sandoval y Villegas (á) <i>Cumplido</i> .....	Se erigió en Ciudad el 16 de Mayo de 1777.
Valle del Carrizal de los Ayguales. — Rancho de San Antonio de los Martínez. — Villa de San Carlos de Marín.....	Villa de Marín.....	Rancho, entre 1670 y 1680 ..	Capitán José Martínez, el Rancho; y la Villa el 4º Obispo D. Primo Feliciano Marín de Porras.....	Entre 4 y 8 de Febrero de 1804*. — Aprueba el rey su fundación en Villa en 16 de Julio de 1807*. 27 de Julio de 1849. 31 de Marzo de 1851.
Hacienda de San Antonio de Medina.....	Villa de Mier y Noriega.....	.....	.....	.....
Valle de San Francisco de Cañas. — Cañas.....	Villa de Mina.....	.....	.....	.....
Pueblo de Santa Lucía. — Ciudad de León. — Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey.....	Ciudad « Monterrey » (Capital).....	Antes de 1582.....	Don Luis de Carbajal la llamó Ciudad de León 1585 — Diego de Montemayor la erigió en Ciudad Metropolitana.....	En 20 de Septiembre de 1596.
San Mateo del Pílon; y también Valle del Pílon (1).....	Ciudad Montemorelos.....	28 de Febrero de 1701. En 1715 fundó Barbadillo en el Valle del Pílon á Nuestra Señora de la Purificación y á Nuestra Señora de la Concepción; los que forman hoy parte de la Ciudad de Montemorelos.....	Carlos Cantú. — Alonso de León. — Nicolás de Medina Cortés. — Crispin García de Pruneda. — Miguel y Mateo de León. — Diego de Peñaloza.	Se erigió en Ciudad el 28 de Mayo de 1825. 17 de Febrero de 1851. 21 de Julio de 1844*.
Rancho del Huizachal de los Canales.....	Villa de Parás.....	.....	.....	22 de Septiembre de 1851.
Hacienda del Espíritu Santo. — Valle de Pesquería Chica Los Barriales de San Miguel del Tasajal y San Miguel de Casillas.....	Villa de Pesquería Chica.....	.....	.....	.....
Mineral de Santiago de las Sabinas. — Valle de Sabinas. — Villa de Santiago de Sabinas Hidalgo.....	Villa de Rayones.....	.....	.....	.....
Valle de Nuestra Señora de Guadalupe. — Valle de las Salinas.....	Villa de Sabinas Hidalgo.....	..... 1693	Ignacio de Maya.....	27 de Abril de 1829.
Hacienda de San Nicolás Tolentino. — Hacienda de la Estancia.....	Villa de Salinas Victoria.....	Entre 1636 y 1646.....	Martín de Zavala.....	4 de Marzo de 1826*.
Hacienda de San Nicolás Obispo. — Hacienda de Nuestra Señora del Pueblito.....	Villa de San Nicolás de los Garzas.....	.....	.....	Septiembre de 1835.
Hacienda y después Valle de Santa Catalina.....	Villa de San Nicolás Hidalgo.....	.....	.....	7 de Febrero de 1828.
Hacienda de San Nicolás del Guajuco. — Valle de Santiago del Guajuco (ó Huajuco).....	Villa de Santa Catarina.....	Antes de 1596.....	Capitán Lucas García.....	Entre 1812 y 1825*.
Real ó Mineral de San Carlos de Vallecillo.....	Villa de Santiago.....	..... 1746	.....	21 de Marzo de 1831*. 1812 á 1825*.
Mineral de San Pedro de Boca de Leones — San Pedro de Villa-Aldama.....	Villa de Vallecillo.....	.....	.....	.....
Hacienda de San Pedro ó de los Sampedros — San Pedro de Iturbide.....	Villa Villaldama.....	..... 1690	.....	17 de Marzo de 1828.
Misión de San José de Río Blanco.....	Villa de Iturbide.....	.....	.....	9 de Marzo de 1850.
.....	Villa de Zaragoza.....	..... 1628	Fray Francisco de Rivera, Obispo de Guadalajara.....	16 de Septiembre de 1866.

(1) La petición para fundar la Villa del Pílon, la hicieron Carlos Cantú, y sus compañeros en la Hda. de Nra. Sra. de la Soledad, jurisdicción del mencionado Valle.

(1) Lic. Hermenegildo Dávila en su obra « Catecismo Geográfico e Histórico de Nuevo León ».  
(2) Dr. José Eleuterio González, en sus obras « Documentos para la Historia de Nuevo León », « Lecciones orales, de Historia de Nuevo León » ó Historia Eclesiástica de Nuevo León.

(1) Vulgarmente Chavez y Subisa.  
(2) Comisionado por D. Martín de Zavala.

(1) Desde 1850 se dió el decreto de erección, pero no tuvo efecto; y sí el dado en 1882.

Monterrey, Junio 15 de 1891. — H. Dávila. — R. M. Cellard.  
Nota 1ª. Las fechas de erección en Villa, que van señaladas con asterisco, no han podido ser ratificadas, de manera que deben considerarse como dudosas.  
Nota 2ª. La Asamblea departamental decreta el 26 de Enero de 1844, que, " en los lugares que tengan más de tres mil habitantes haya Ayuntamiento ". De conformidad con esta disposición, el 1º de Febrero de 1845, se les dió Ayuntamiento á Concepción (Dr. Arroyo), Montemorelos, Galeana, Río Blanco, Santiago, Mota (General Terán), y Marín.  
El 1º de Marzo de 1845, la misma Asamblea establece Ayuntamientos en Cerralvo, Pesquería Grande (García), Salinas Victoria y Valle de San Francisco (Apodaca).  
El 17 de Marzo de 1845, la Asamblea establece Ayuntamientos en las villas de Agualeguas y San Miguel de Bustamante.

MUNICIPALIDADES	EXTENSIÓN EN MIRIARAS	POBLACIÓN EN 1895	POBLACIÓN EN 1900	COORDENADAS DE SUS CABECERAS		METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR
				LATITUD NORTE	LONGITUD DE MÉXICO	
Abasolo.....	59.12	613	548	26° 18' 38"	0° 25' 05" Oeste	204 M.
Agualeguas.....	1.060.66	3.904	3.818	(ángulo Noreste torre única iglesia)		674
Allende.....	147.05	6.263	6.328			670
Apodaca.....	250.93	5.120	4.400			1.077
Aramberri.....	2.867.24	9.149	9.922	24° 06' 10"	0° 41' 05" Oeste	
Bustamante.....	458.19	3.629	4.190	(torre única parroquia)		
Cadereita Jiménez.....	1.649.59	17.023	18.040	25° 35' 34"	0° 51' 57" Oeste	360
Carmen.....	77.94	1.332	1.420	(centro torre Norte parroquia)		
Cerralvo.....	1.261.34	6.678	6.069	26° 05' 32"	0° 28' 32" Oeste	345
Ciénega de Flores.....	144.12	2.136	1.970	(pie torre iglesia)		
Colombia.....	307.69	691	867	27° 42' 11"	0° 37' 29" Oeste	205
China.....	4.609.79	4.638	4.972	(ángulo Oeste iglesia)		
Doctor Arroyo.....	5.110.23	21.496	22.350	25° 42' 30"	0° 05' 57" Oeste	163
Doctor Cos.....	388.26	2.029	1.946	(ángulo Sureste torre iglesia)		
Doctor González.....	867.12	2.528	2.787	23° 40' 23"	1° 02' 51" Oeste	1.706
Galeana.....	7.428.33	14.109	13.696	(arista Sureste torre parroquia)		
García.....	993.27	4.575	5.107	25° 51' 33"	0° 48' 40" Oeste	134
Garza García.....	50.87	2.324	1.957	(centro puerta Juzgado)		404
General Bravo.....	2.253.85	2.316	2.605	24° 49' 41"	0° 55' 55" Oeste	1.655
General Escobedo.....	163.50	1.298	1.207	(centro torre parroquia)		
General Terán.....	2.309.75	9.566	9.850	25° 48' 49"	1° 27' 24" Oeste	697
General Treviño.....	333.67	1.860	1.444	(ángulo Sureste torre iglesia)		
General Zuazua.....	183.31	2.505	2.208			150
Guadalupe.....	109.89	3.214	3.202			188
Higueras.....	767.75	1.157	1.297			412
Hualahuises.....	111.66	3.516	2.874			
Iturbide.....	634.28	3.030	2.706	27° 01' 32"	1° 22' 35" Oeste	335
Juárez.....	219.61	2.914	3.031	(estación astronómica)		
Lampazos.....	8.002.63	7.905	8.586	24° 51' 39"	0° 26' 07" Oeste	360
Linares.....	2.559.95	20.204	19.636	(torre parroquia)		
Los Aldamas.....	676.73	1.588	1.507	26° 03' 58"	0° 03' 29" Oeste	231
Los Herreras.....	523.69	2.350	1.879			393
Marín.....	199.81	3.092	2.822	23° 25' 49"	0° 59' 11" Oeste	1.681
Mier y Noriega.....	1.134.60	4.937	4.800	(cruz iglesia)		
Mina.....	3.797.43	4.266	3.695	25° 11' 34"	0° 41' 33" Oeste	432
Montemorelos.....	1.876.34	16.636	18.443	(centro torre iglesia)		
Monterrey.....	337.62	56.326	72.963	25° 40' 11"	1° 40' 28" Oeste	538
Parás.....	1.000.58	1.828	1.464	(cruz torre Catedral)		
Pesquería Chica.....	341.48	4.789	4.243	26° 30' 05"	0° 23' 08" Oeste	165
Rayones.....	662.14	2.801	2.936	(centro puerta capilla única)		
Sabinas Hidalgo.....	1.525.06	7.005	7.318	26° 29' 59"	1° 02' 41" Oeste	313
Salinas Victoria.....	1.455.13	4.911	4.831	(centro puerta iglesia)		
San Nicolás de las Garzas.....	49.18	2.720	2.414	25° 57' 34"	1° 40' 03" Oeste	464
San Nicolás Hidalgo.....	208.12	999	998	(centro puerta iglesia)		
Santa Catarina.....	1.134.25	4.625	4.383			445
Santiago.....	727.18	11.007	12.655	25° 25' 35"	1° 00' 20" Oeste	
Vallecillo.....	1.897.22	3.837	2.897	(cruz torre Sureste parroquia)		
Villaldama.....	914.06	5.629	6.440	26° 39' 41"	0° 50' 05" Oeste	274
Zaragoza.....	955.88	2.511	2.789	26° 29' 49"	1° 17' 52" Oeste	469
				(ángulo Sureste torre iglesia)		1.371

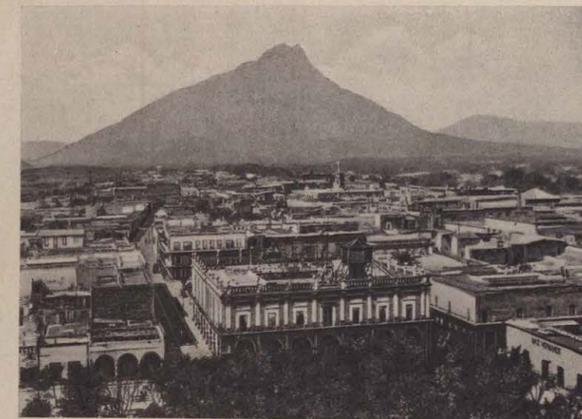
CIUDADES PRINCIPALES

**Monterrey**, Capital del Estado y cabecera de la Municipalidad de su nombre, Ciudad situada á los 25° 40' 11" de latitud Norte y á los 1° 40' 28" Oeste del meridiano que pasa por la torre Este de la Catedral de México, y á 538 metros sobre el nivel del mar (Carta de la Comisión Geográfica Exploradora). Don Luis de Carbajal, en 1583, fundó un poblado en el lugar que ocupa hoy Monterrey, llamándolo Ciudad de León del Nuevo Reino de León, ó bien, y como lo cree el Sr. Dr. González, designó con tal nombre, una población de españoles más antigua (datando desde antes de 1579) y conocida por Santa-Lucía. Sea lo que fuere, Diego de Montemayor, en 20 de septiembre de 1596: « con intento de que el Santo Evangelio se propagara y los Reynos y Señoríos de su Magestad y su Real Patrimonio se acrecentasen », como dijo en la carta de fundación que fué impresa en 1861, y que el Dr. González transcribe, trazó el punto para una ciudad nombrada é intitulada Nuestra Señora de Monterrey, en el valle de Estremadura: « lugar apacible, sano y de buen temple y buenos aires y aguas », y lugar que era: « junto al monte grande de nogales, morales, parrales y aguacates de donde salen los ojos de agua que llaman de Santa Lucía », señalando, primero que otro alguno, sitio y solar para la iglesia mayor en una cuadra de la plaza, hacia la parte Noreste. Montemayor nombró el primer Consejo y Cabildo de dos alcaldes ordinarios, tres regidores, un procurador y un escribano, y dispuso cómo se había de renovar, en lo sucesivo. En 1626, Monterrey, á pesar de haberse visto sus moradores continuamente en lucha con los indígenas, tenía cuarenta vecinos: « los veinticuatro de ellos casados con sus familias y los demás solteros y algunas mujeres viudas de españoles ». Casas reales (probablemente algún jacal un poco mejor acondicionado que los demás y que debió destruirse pronto según se verá en seguida) y un convento é iglesia de San Francisco, con torre fuerte, « muy buenas campanas » cementerio para entierro de naturales, y del que era guardián Fray Lorenzo González. A ciento catorce llegaron los vecinos capaces de portar armas y más ó menos aprestados de ellas, que en 3 de diciembre de 1684, pasaron revista ante el Marqués de San Miguel de Aguayo.

En 1775, Don Melchor Vidal de Lorca decía: « Esta Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, Capital del Nuevo Reyno de León, está situada al rumbo Poniente de toda la provincia y circumbalada de tres sierras altas que son: la de las Mitras al Poniente, la de la Silla al Oriente, y la Sierra Madre al Sur, á cuyo rumbo tiene una lomería que viene del valle de San Pedro hasta el camino de Guajuco, corriendo el mismo viento el río que llaman de Santa Catarina, cuyas aguas sirven al diario uso de sus moradores; pero hace años no corre agua sino en tiempos por él. Por la parte del Norte, donde termina la calle que sale del Convento de Nuestro Padre San Francisco, está un venero abundante de que se forma un río que riega el pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, de indios tlaxcaltecas, distante una

legua de esta ciudad, y corre á la villa de San Juan de Cadereita ». De la iglesia parroquial, afirmaba que « tenía cerradas las cuatro bóvedas del presbiterio, capillas del crucero y cañón, seis de otras tantas capillas, fuera de la sacristía y el cimborrio » que estaba fabricada « con todo arte y costo », contando con todo lo necesario para el culto y que la servían un cura y dos vicarios. Había además el convento de franciscanos, con dos religiosos, cuando menos, de arraigo, y un guardián; y una clase de gramática cuyo profesor se mantenía de los réditos de los seis mil pesos legados para fundarla. El cabildo, justicia y regimiento componiase de dos alcaldes ordinarios, un regidor alcalde provincial, un procurador y del Gobernador y Comandante General que era su presidente. En la población y su « extramuro » moraban 258 vecinos, « los 120 españoles y 138 meztizos, mulatos y otras castas ».

Erigido el Obispado de Linares, su primer obispo murió en Monterrey el 27 de diciembre de 1779, y á substituirlo vino Don Fray Rafael José Verger, en 1783, quien hallándose en el año del hambre, 1786, para socorrer á los menesterosos que la padecían, emprendió obras que embellecieron la ciudad, como una buena casa en su recinto y hacia el poniente de ella, y sobre la loma de Chepe Vera, el Palacio del Obispado. El mismo buen pastor, compadecido de ver que todas las mujeres regiomontanas ó reineras, pues que por una sinécdoque solíase llamar « el reino » á su sola Capital, iban á lavar y á traer agua para los usos domésticos al río y arroyo cercano, « compró una grande acequia al pueblo de Santa Catarina y la dió á los vecinos de la ciudad, para que por caños condujeran el agua á sus casas ».



24. — VISTA GENERAL DE MONTERREY

Para noticias minuciosas acerca de esta ciudad, la primera entre las del Norte y la cuarta, por su población calculada en más de 80.000 habitantes, de la República, se remite al lector al libro. En el grabado se ve, en primer término, la Plaza Zaragoza y en el fondo el Palacio Municipal. Es éste uno de los mejores edificios públicos con que la ciudad cuenta. Una inscripción colocada en el balcón del centro, en su piso alto, bajo el escudo de armas de la ciudad, hace saber que se dió principio á su construcción (en el estado actual) por el M. I. A. (Muy Ilustre Ayuntamiento) de 1851. La impulsó notablemente el Sr. Vidaurri; durante la administración del Sr. Lic. Garza García se levantaron las alas del Norte y Sur del segundo piso, y bajo la del Sr. General Reyes, en 1886, se concluyó éste. En el escudo de armas de la ciudad, sostenido por dos indígenas, se ve á otro en actitud de disparar una flecha de su arco, — en señal, dice el Dr. González, de adoración — al sol que asoma sobre la cumbre del cerro de la Silla. Es notable en este Palacio, más que su sala de Cabildos, con una galería de retratos de héroes, su archivo riquísimo en documentos históricos de valor inapreciable.

En 1788, Vaamonde informaba que Monterrey, que en lo antiguo: « parece fué más populosa y de bastante comercio »: pero á la que arruinó « un diluvio » en 1752 y cuyos habitantes se empobrecieron por una sequía continuada de malos años, tenía 685 vecinos. Su Cabildo formábanlo tres regidores perpetuos, y dos alcaldes y un procurador electos cada año. Gozaba este cabildo por todo recurso de ciento cincuenta pesos que de renta anual le producía una labor y saca de agua de que á medias era dueño, con la Santísima Virgen de la Concepción, Patrona de la Ciudad, á la que, por entonces adeudaba más de mil pesos, empleados en comenzar las casas reales de las que se carecía y en reparar la cárcel pública, tan poco segura, que de ella se fugaban los reos con frecuencia.

El Dr. Cándamo, en 1791, escribía al virrey, entre otras cosas lo siguiente á propósito de la ciudad: « Aunque por el poco consumo de su vecindario, corto y pobrísimos, no ha habido hasta ahora abasto de carnes y el que se ha puesto en el día viene á ser como si no lo hubiera, etc. » Mas como á pesar de esta pobreza y de otros inconvenientes señalados por el Doctor, Monterrey fué siempre elegida para sede de la nueva diócesis, en 1791 comenzó á dar traza para convertir la parroquia en Catedral.

En 1792, el Ilmo. Don Andrés Antonio de Llanos y Valdés,